

El valor agregado del enfoque de igualdad de género en la Educación Básica

Eliana Villar explica por qué el enfoque de igualdad de género en la educación básica es indispensable para cuestionar las brechas de equidad entre hombres y mujeres, reducir la vulnerabilidad de las niñas y convivir con la diversidad sexual.

PALABRAS CLAVE:

Desigualdad de género, Educación sexual integral, Igualdad de género, Maternidad precoz, Violencia.

The added value of the gender-equality approach in basic education

Eliana Villar explains why the gender-equality approach in basic education is fundamental in order to question the equality gaps between men and women, to reduce the vulnerability of girls and to coexist with sexual diversity.

KEYWORDS:

Gender inequalities, Comprehensive sexual Education, Gender equality, Early motherhood, Violence.

ELIANA VILLAR MÁRQUEZ

Socióloga de la Pontificia Universidad Católica del Perú y máster en Políticas Públicas, Oficial de Programa ONU Mujeres.

El enfoque de igualdad de género se ha estado utilizando como herramienta de interpretación en las ciencias sociales desde hace décadas. Es un instrumento metodológico fundamental para lograr una lectura bastante más nítida de la realidad, particularmente de la manera en que las relaciones entre hombres y mujeres determinan, en buena parte, la distribución del poder, la toma de decisiones y el real ejercicio de derechos. La forma en que esas relaciones de poder entre mujeres y hombres han sido históricamente establecidas se resiste al cambio y tiende a justificar el actual orden de las cosas a pesar de su enorme costo para la humanidad, que se traduce en la relación de subordinación de una mitad frente a la otra.

La resistencia al cambio se reviste de argumentos que “naturalizan” los roles de mujeres y hombres y la desigual distribución de recursos, la subrepresentación de mujeres en los cargos de dirección —tanto en el Estado como en el sector privado—, la muy desigual distribución de responsabilidades en la administración de la casa y el cuidado de hijos e hijas y la mayor valoración de todo aquello vinculado a lo masculino, al punto que se tolera usar la palabra “niña” o “mujercita” como un insulto.

IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO

Una pregunta frecuente y legítima que proviene de quienes no conocen el enfoque de igualdad de género es en qué radica su importancia y cuál es su valor agregado, es decir, qué se pierde si no está presente. El enfoque de igualdad de género se sustenta en la constatación empírica de las enormes brechas que existen en todos los campos entre mujeres y hombres. Información oficial respecto a estas brechas constituye evidencia inequívoca de la enorme situación de desventaja que enfrentan las mujeres de todas las razas y clases sociales. Para ello, fue crucial la decisión de empezar a desagregar toda la data estadística existente por sexo. De no haberlo hecho, aún se desconocería que las mujeres solo representan el 3 % de los puestos de alcaldesas en provincias y distritos del país; que el porcentaje de mujeres sin ingresos propios (32 %) es más del doble que el de hombres (13 %) en la misma condición; y que el 90 % de la trata afecta a mujeres y niñas.¹

En el Perú se ha recogido información desagregada por sexo en línea con tendencias y disposiciones internacionales que entendieron que acopiar data agregada ocultaba una realidad evidente respecto al acceso diferenciado

de las personas a bienes, ingresos, escolaridad, servicios, derechos fundamentales, etcétera. Así, por ejemplo, se podía afirmar que el país había avanzado mucho en documentar a la población, lo cual era cierto pero no mostraba las diferencias en la documentación de hombres frente a la documentación de mujeres en regiones específicas con un número importante de población indígena viviendo en zonas rurales. Traslado esta realidad al campo de las políticas públicas, la prioridad en inversión y gasto social puede estar reproduciendo las brechas de género si no toma en cuenta estas cifras diferenciadas con el fin de poner énfasis en aquella población que está en mayor desventaja respecto al ejercicio de derechos.

La Educación Básica, entre otros objetivos de aprendizaje, debe preparar a niñas y niños a entender, procesar y analizar la realidad que deberán enfrentar al abandonar la escuela. Esto incluye un conjunto de ideas, actitudes, opiniones y conductas que esperamos sean de un mayor conocimiento y respeto de los derechos humanos fundamentales de las personas. Éstas pueden generarse tanto en su familia como en su comunidad y también en el entorno escolar. El objetivo de una educación basada en derechos es que se reconozca que las personas —independientemente de su sexo— deben contar con un entorno que les permita ejercer todos sus derechos, acceder a los servicios en igualdad de condiciones y contar con las oportunidades que permitan el desarrollo de sus talentos y potencialidades.

LA HOJA DE RUTA DEL DESARROLLO

El 25 de septiembre del 2015 se adoptaron diecisiete objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas y todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. El conjunto de estos diecisiete objetivos se conoce como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y cada uno de estos objetivos tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos quince años, es decir, hasta el 2030. En realidad, constituyen una continuación y mejora a partir de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que estableció la agenda del desarrollo mundial para el periodo 2000-2015.

Debemos destacar que uno de esos objetivos está enfocado en la igualdad de género: el Objetivo 5 de los ODS es lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, y tiene nueve metas específicas:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

1 Índice global de la esclavitud.

- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado, y la mutilación genital femenina.
- Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
- Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
- Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Como puede notarse, muchas de estas metas solo podrán alcanzarse con mayor nivel de educación de la población, asegurando que se reduzca el porcentaje de embarazo precoz en niñas y adolescentes y educando a niños y niñas en igualdad de derechos con el fin de cuestionar y modificar prácticas discriminatorias que desalientan el desarrollo del potencial en la infancia.²

2 Esto es particularmente notorio en la escasa presencia de mujeres en

LA VULNERABILIDAD DE LAS NIÑAS

Desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades,³ que constituye solo una dimensión de la igualdad de género, ésta no es posible ante la realidad actual que reduce notablemente las oportunidades de las niñas y adolescentes para culminar su educación y desarrollar sus potencialidades. Nos referimos particularmente a los altísimos porcentajes de niñas y adolescentes que salen embarazadas como producto del abuso sexual, debido al profundo desconocimiento sobre cómo funciona su propio cuerpo, que se origina en la ausencia de una educación sexual integral desde la escuela.

En nuestro país, cada día, cuatro niñas de entre once y catorce años de edad salen embarazadas. Lo mismo ocurre con once niñas de quince años cumplidos.⁴ Un 51 % de los hombres que han embarazado a estas niñas tienen más de veinte años de edad, lo que revela la alta prevalencia de abuso sexual en el embarazo precoz y en la iniciación sexual de muchas niñas, dado que no existe consentimiento posible entre un adulto y una menor de edad. Siendo que la interrupción del embarazo es ilegal en el país, ellas se ven obligadas a llevarlos a término y convertirse en madres siendo aún niñas. A pesar de las disposiciones legales que intentan alentar la permanencia en la escuela y evitar el abandono escolar como resultado del embarazo, lo cierto es que el estigma social y las demandas de la maternidad son una causa frecuente de deserción escolar en las niñas tanto en zonas urbanas como rurales.

El alto desempeño que muestran las niñas en la escuela, registrado por las estadísticas educativas, se interrumpe ante una maternidad precoz que el cuerpo⁵ y la estructura emocional de las niñas y adolescentes no están preparados para enfrentar. Asimismo, está comprobado el enorme impacto del nivel de educación de las madres en la salud y nutrición de sus hijos, entre otros. Interrumpir su educación por un embarazo no planificado ni deseado tiene además importante efecto en las oportunidades de empleo y los niveles de ingreso de las mujeres.

el ámbito científico en nuestro país debido, no a falta de interés o talento de las niñas, sino a prácticas y estereotipos que representan a la ciencia y la tecnología como un ámbito predominantemente masculino. De acuerdo con Unesco, solo el 19 % de docentes de ciencias en el país son mujeres.

3 Es incorrecto referirse a la igualdad de género y a la igualdad de oportunidades como conceptos equivalentes.

4 Cifras oficiales del INEI (2016).

5 Por ello, el embarazo precoz es una de las causas más frecuentes de muerte materna.



Es un hecho que la autonomía económica de la mujer es un factor de prevención de la violencia que se suele ejercer contra ella, pues les permite tomar sus propias decisiones. La continuidad de diversas formas de violencia contra las mujeres en el Perú está sólidamente comprobada por las estadísticas: van desde el acoso callejero, la violencia psicológica o verbal, la violencia física, la violencia sexual, la trata de personas y el feminicidio.

En los últimos treinta años, la comunidad internacional ha reconocido cada vez más la violencia contra la mujer como un problema de salud pública, de violación de derechos humanos y una barrera al desarrollo económico. Por ejemplo, en el Perú la violencia contra la mujer representa un 3,7 % del PBI debido al costo en gastos de atención en salud y en pérdida de productividad.⁶ Pero esta violencia que se ejerce cotidianamente contra las mujeres ocurre tanto en el ámbito privado de las familias como en la escuela y en las calles, debido a que se han “normalizado” algunas conductas. Por ejemplo, el acoso callejero se hizo común bajo la forma de piropos que las mujeres debían apreciar y agradecer. Muchos de estos comentarios invasivos están referidos al cuerpo de las mujeres y solo recientemente existen leyes que los penalizan.

Finalmente, la sociedad peruana presenta una alta tolerancia a la violencia contra las mujeres: de acuerdo con cifras oficiales, ésta, en lugar de reducirse, va en aumento y ha alcanzado un 54,8 % en el año 2015. De esta forma, el 39,8 % de hombres piensa que la violencia física contra la mujer se justifica si ella es infiel y el 22 % cree

que tiene derecho a molestarse si su esposa no desea tener relaciones sexuales. La Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES) 2015, realizada por el INEI, proporciona evidencia lamentable de lo enraizada que se encuentra la desigualdad de género en el país. Así, el 56,3 % de encuestados piensa que el esposo o pareja siempre debe ser el jefe del hogar y quien represente a su familia; el 54,7 % considera que toda mujer debe cumplir primero con su rol de madre, esposa o ama de casa, y después realizar sus propios sueños; el 46,2 % piensa que en todo hogar se necesita un varón que ponga orden y disciplina; el 45,4 % cree que las mujeres deben aprender desde muy niñas a ser pacientes, comprensivas y a complacer a sus esposos o parejas en todo; el 44,3 % considera que las mujeres que descuidan a sus hijos merecen alguna forma de castigo de su esposo o pareja, y un alarmante 55,7 % piensa que el amor y la paciencia de la mujer tarde o temprano harán que su esposo o pareja deje de ser violento.

Estas cifras son solo algunos ejemplos de la clamorosa necesidad que existe en el Perú de trabajar en el cuestionamiento de la desigualdad de género, educar en el respeto a los derechos de las personas sin distinción y empezar a modificar actitudes, prejuicios, estereotipos y prácticas que reproducen las brechas de género y la situación de desventaja que enfrentan mujeres y niñas.

Conocer y entender la desigual situación de mujeres y hombres en la sociedad resulta fundamental para procesar y enfrentar la vida en la escuela y fuera de ella. Las niñas y los niños que observan una relación de subordinación de su madre y de abuso del padre asumirán que éste es el patrón por seguir, que es “normal” y “natural” que los hombres ejerzan control y violencia contra las muje-

⁶ La pérdida de productividad afecta tanto a la persona agredida como al agresor.

res. Si ese control y esa violencia se ejercen sobre mujeres que ellos dicen querer, resulta fácil colegir que hijos e hijas internalicen que amor y violencia vienen juntos.

La subordinación de las mujeres y el ejercicio de control de parte de los hombres se manifiestan de múltiples y sutiles maneras. Por ejemplo, en la desigual distribución de las tareas domésticas que sobrecarga a las mujeres con la responsabilidad principal por el trabajo doméstico no remunerado y por las tareas de cuidado de otras personas. También se manifiesta en la desigual distribución de la toma de decisiones en el hogar.

Normalmente, se ha asumido que las escuelas son un espacio seguro para niñas y niños. Sin embargo, la ENARES 2015 y el Estudio Multinacional sobre los Determinantes de la Violencia que afectan a las niñas, niños y adolescentes⁷ arrojan que el 73,8 % de las niñas y niños de nueve a once encuestados sufrieron violencia familiar alguna vez.

GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

El desarrollo de la ciencia y del conocimiento humano ha permitido desterrar algunas creencias y prejuicios respecto no solo a la homosexualidad sino también a la visión binaria del género por la que solo se conciben en correspondencia con los genitales: se nace hombre o se nace mujer. Educar con base en la evidencia científica y los adelantos del conocimiento y no a partir de nuestras creencias y estereotipos es sin duda una tarea fundamental para fortalecer una mirada más diversa y compleja de la realidad: requiere entender nuestro entorno con matices, alejándonos de la zona de confort de la simplificación y distorsión de la realidad. Empezar a mostrar la complejidad de la realidad desde la escuela facilita el desarrollo de un pensamiento analítico, crítico y más complejo que será de gran utilidad tanto al interior de la escuela, para convivir con esa diversidad sin juzgarla —cuestionando el *bullying*—, como cuando se abandone la escuela para enfrentar la vida que transcurre fuera de ella.

Con frecuencia se tiene una mirada idealizada de la escuela como espacio seguro, en el que niñas y niños están siendo protegidos y educados para la vida. Sin embargo, aún algunos padres de familia deciden retirar a sus hijas de la escuela ante la llegada de la menarquia debido a los riesgos de embarazo, o porque la sola entrada en la adolescencia representa una

“amenaza” o riesgo de iniciación sexual que ellos no podrán impedir. Frecuentemente, la experiencia de la sexualidad en la adolescencia es percibida como un riesgo inminente, la pérdida de control (por parte de los padres) y el miedo a un desenlace que cambiaría radicalmente el plan de vida de las niñas. La sexualidad como un asunto de significativo interés para las y los adolescentes se acrecienta notablemente debido al secretismo que lo rodea, a los tabúes y, sobre todo, a la clamorosa ausencia de información confiable sobre el tema. En ese sentido, incorporar la educación sexual integral en la escuela es indispensable tanto para derribar falacias como para naturalizar el conocimiento del cuerpo y su funcionamiento. Es la ignorancia la que lleva a cometer errores; es la información errada la que conduce a tomar decisiones equivocadas y a adoptar actitudes y comportamientos a partir de mitos alentados por la atracción de lo prohibido.

En este sentido, las preferencias no heterosexuales (homosexualidad, bisexualidad, lesbianismo, transexualidad, etcétera) no constituyen de forma alguna una enfermedad,⁸ sino una manifestación más de la diversidad de los seres humanos; por tanto, no hay nada que “curar”, ni es posible cambiar la orientación sexual de una persona. Insistir en este tipo de falacias solo provoca profundo sufrimiento en aquellas personas que se ven forzadas a ocultar sus preferencias para evitar la sanción social.

En efecto, un trabajo de Promsex (“Estudio nacional sobre clima escolar en el Perú”), del año 2016, analizó la realidad de los y las estudiantes lesbianas, homosexuales, bisexuales, transexuales o intersexuales (LGBTI) que son víctimas de violencia en las instituciones educativas de nuestro país, y dio cuenta del impacto de la violencia que se produce entre el alumnado por el estigma y discriminación por orientación sexual e identidad de género. Y este tipo de violencia afecta al alumnado en general⁹ y no solo a quienes se perciben como LGBTI. El estudio muestra que, respecto a sentirse seguros o seguros, siete de cada diez estudiantes sintieron inseguridad en el colegio debido a su orientación sexual, y tres de cada diez por su expresión/identidad de género;

7 Estudio aplicado a niñas, niños y adolescentes de 205 instituciones educativas de Primaria y Secundaria a nivel nacional.

8 Hace 44 años, la Asociación Americana de Psiquiatría eliminó la homosexualidad del “Manual de diagnóstico de los trastornos mentales” y urgió a rechazar toda legislación discriminatoria contra gays y lesbianas. Esta decisión fue basada en una completa revisión científica sobre el tema. En 1990, la Organización Mundial de la Salud (OMS) retiró también la homosexualidad de su lista de enfermedades mentales.

9 De la misma forma que la violencia contra las mujeres afecta tanto a las víctimas como a los agresores.



38 % evitó los baños por sentir inseguridad, y tres de cada diez estudiantes faltaron al colegio entre una y cinco veces en el último mes debido a la sensación de inseguridad.

Respecto a comentarios homofóbicos y transfóbicos, 59 % de estudiantes escucharon siempre o con frecuencia expresiones homofóbicas en su colegio, un 30 % aseguró que algunas veces éstos provinieron del personal docente, y 43 % de estudiantes expresó que el profesorado nunca intervino cuando fue testigo de estos comentarios.

Asimismo, si se considera el nivel de victimización, 72 % de estudiantes sufrió acoso verbal debido a su orientación sexual y 58 % en razón de su identidad de género; 33 % fue víctima de acoso físico como resultado de su orientación sexual y 26 % por su identidad de género; 53 % de estudiantes padeció acoso sexual debido a su orientación sexual y/o identidad de género; el 57 % nunca informó de los acosos al personal escolar, y el 68 % nunca informó a ningún familiar.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Como podemos ver, el enfoque de igualdad de género y la educación sexual integral en las escuelas son indispensables para reducir de forma sostenible las brechas entre mujeres y hombres, para educar sobre la base de evidencia científica (y no simplemente reproduciendo los prejuicios que todos en alguna medida tenemos) y para ofrecer información que permita a niñas y niños crecer en un ambiente donde se aprecie el mérito, el

trabajo y las cualidades de cada persona, sin importar su sexo y/o preferencia sexual.

Para quienes aún se niegan a aceptar la necesidad de ofrecer educación sexual de calidad a las y los estudiantes, como si eso fuera a impedir o retardar su interés en la sexualidad, es fundamental que observen la abrumadora evidencia de un país como el Perú que tiene una de las tasas más altas de embarazo adolescente y de mortalidad materna de niñas y adolescentes. Negarse a ver lo evidente no hará que la realidad desaparezca; simplemente provocará más de lo que ya estamos experimentando ahora: dejamos a nuestros estudiantes sin información clara que les permita entender las consecuencias de sus actos y decisiones, hacerse responsables por el cuidado y control de su cuerpo y comprender las potenciales consecuencias de no hacerlo.

Finalmente, un servicio educativo de calidad como el que el país merece no puede basarse en alimentar miedos, prejuicios y creencias absolutamente refutadas por la ciencia, la investigación y las estadísticas. Ésta no es, por cierto, una tarea fácil, pero vale la pena emprenderla desde ahora y de forma permanente. Y la formación de nuestro personal docente es crucial para lograr ese objetivo. Los enormes y rápidos cambios que estamos experimentando en el mundo hacen sin duda difícil cuestionar lo que aprendimos de niños, dudar de lo que nos enseñaron nuestros padres, adaptarnos al flujo de información disponible. Y, sin embargo, la generación que viene merece vivir sin nuestros temores, sin nuestros prejuicios y con un profundo sentido de que la democracia y la igualdad de derechos deben regir su país y su vida personal y familiar. **1**